



Resolución Ministerial

N° 393 -2017-PRODUCE

Lima, 04 SET. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 146-2015-PRODUCE se designa, con eficacia al 12 de mayo de 2015, al señor Carlos Javier Ramírez-Gastón Roe en el cargo de Asesor II del Despacho Viceministerial de Pesquería, hoy Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura, del Ministerio de la Producción; cargo al cual ha formulado renuncia, siendo necesario aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Carlos Javier Ramírez-Gastón Roe, al cargo de Asesor II del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción.

Regístrese, comuníquese y publíquese

PEDRO C. OLAECHEA ÁLVAREZ-CALDERÓN
MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN

